

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### CONDECORACIONES

Número 247/1979, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento don Antonio Torres Espinosa.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento don Antonio Torres Espinosa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS I

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 38, de 19-2-79.)

#### ORDENES

#### ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

#### Dirección de Enseñanza



#### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Curso selectivo

Bajas

2.498

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 14), causa baja, a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convoca-

toria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el caballero aspirante (sargento especialista de Cría Caballar) D. Rafael Trujillo Petisco, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 19 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HERRIGÜELA

#### Dirección de Personal



#### ARTILLERIA

#### Retiros

La Orden 2.353/40/79 se rectifica como sigue:

Donde dice: «... su ascenso, los tenientes, Grupo de 'Destino' ría, ...».

Debe decir: «... su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, ...».  
Madrid, 19 de febrero de 1979.

#### Trienios

2.499

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente auxiliar, D. Gonzalo Gómez Jiménez (2419), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pérez

Diez (3960), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Rodríguez Agustín (4685), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar D. Manuel Calderín Romay (2407), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *De la Jefatura Superior de Personal del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Esteban Verastegui (3997), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de febrero de 1979.

#### *De la Dirección de Acción Social del Ejército*

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rufino Paz Adrados (1546), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de febrero de 1979.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Teniente auxiliar, D. Lorenzo Hernández Navarrete (2530), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *De la Academia General Militar*

Teniente auxiliar, D. Florencio Martínez Serrano (2458), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Caballero alférez cadete, D. Manuel Gómez Fernández, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *De la Academia de Artillería (Segovia)*

Teniente auxiliar, D. José Pastor Cámara (2525), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Luis García Herrerero (2543), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Caballero alférez cadete, D. David Chinarro Vadillo, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de febrero de 1979).

#### *De la Academia Especial Militar*

Teniente auxiliar, D. Antonio Castillo Viñolo (2549), siete trienios (dos

de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Suances Belquvir (3428), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16*

Teniente auxiliar, D. Marino Noguero Alonso (2467), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ayala Sánchez (4295), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Luis Saiz Pérez (4494), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Márquez Linares (3201), cinco trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Pedro López Herreras (5304), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Alférez Escala especial de Mando, don Pedro Valcárcel Soto (4325 E.E.), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Guillermo Lima de la Cal (5138 E.E.), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41*

Teniente auxiliar, D. Jesús Tejedor Arribas (2500), siete trienios (dos de proporcionalidad 10), cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *De la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar*

Capitán auxiliar D. Ramón Pedras Pérez (1935333), diez trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

#### *Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Teniente Escala especial de Mando, don Carlos Caparros Núñez (2318), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *Del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Teniente Escala especial de Mando, don José Cantalapiedra Mora (2357 E.E.), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de febrero de 1979.

#### *Del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar*

Teniente auxiliar, D. Lorenzo Rivero Plasencia (2538), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Bravo Ariza (2577), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *Del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Angel Ara Collados (2418), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar*

Teniente Escala especial de Mando, don Ignacio García Magro (2557 E.E.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

#### *De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25*

Capitán auxiliar, D. Alfonso Diéguez Varona (1902), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de febrero de 1979.

#### *Del Juzgado Militar Especial Permanente de Málaga*

Teniente auxiliar, D. Antonio Pérez Díaz (2480), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

#### *Del Patronato de Huerfanos de suboficiales*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix López López (3782), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de

proporcionalidad 6), con antigüedad de 8 de febrero de 1979.

*De la Inspección de Mutilados y Pensionistas marroquíes*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Caminero Rubio (3119), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*De disponible en la 9.ª Región Militar y en la UDENE de la misma*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Guerrero Salguero (4119500), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN RESERVA»**

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante honorario, D. Alfonso Torres Sánchez (1138), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de febrero de 1979.

Madrid, 12 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.500**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal*

Brigada D. Manuel Bermúdez Barrero (4777), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Brigada D. Juan Pascual Moreno (4635), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Enrique Barrios Montaña (4696), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Valentín Suárez Parreño (4697), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Contreras Roldán (4701), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Caballero López (5010), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Brigada D. Pedro Holgado Guerra (4557), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Labarta Segura (4652), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46*

Sargento D. José Sierra Hierro (3819), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. José Martínez Pinto (5913), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde el 1 de febrero de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47*

Brigada D. Manuel Alfonso Sejas (5300), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.)*

Brigada D. Emilio Almendral Martínez (4512), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3) con antigüedad y a percibir desde el 1 de febrero de 1979.

*Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Sargento D. Francisco Martínez Nicolás (6012), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde el 1 de febrero de 1979.

*De la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar*

Brigada D. Antonio Pita Carretero (4684), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar*

Brigada D. Luis Caballero González (5234), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar*

Brigada D. Rafael Blanco Leis (4751), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Negociado de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar*

Brigada D. Jesús Vallejo Vidal (5342), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47*

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Felipe Márquez Martínez (78), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de febrero de 1979.

Madrid, 12 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Servicios civiles**

**Retiros**

La Orden 2.361/40/79, relativa al capitán D. Bartolomé Gualventayol, se rectifica en el sentido de que sus apellidos son Gual Ventayol.

Madrid, 19 de febrero de 1979.



**INGENIEROS**

**Trienios**

La Orden 2.168/37/79 se rectifica como sigue:

Página 87, columna tercera.

Comandante honorario D. Antonio Ledesma Pérez, los trienios concedidos, son con antigüedad de 1 de abril de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 19 de febrero de 1979.



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Ascensos**

**2.501**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º artículo 1.º,

de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciendo al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 8 de enero de 1979, al sargento especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Fermín Sánchez Marín (530), de las FAMET, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.  
Madrid, 15 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Vacantes

#### 2.502

Clase C, tipo 7.º.

1.—Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

#### 2.503

Clase C, tipo 7.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), preferentemente Diplomado de Estado Mayor, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha

de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.504

Queda sin efecto el anuncio de una vacante de teniente coronel para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Málaga, anunciada con el número 177 por Orden 2.127/36/79 de 6 de febrero, correspondiente a la I. G. 174/204.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.505

Clase C, tipo 9.º.

Se amplía la Orden 2.127/36/79 de 6 de febrero, por la que se anuncian vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la existente de teniente coronel de dicha Escala y Grupo, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Cáceres, correspondiente a la Plantilla eventual de la I. G. 174-204.

Siendo de aplicación las aclaraciones que figuran en aquella Orden.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.506

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de apoyo al Personal (Secretaría Técnica), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandantes de la Escala Especial de Mando de edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, de cualquier Arma, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.507

Clase B, tipo 6.º.

Plantilla eventual.

Dos de comandante y diez de capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática), Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Informática Militar. Pudiendo ser solicitadas por los que se hallen en posesión del diploma de Programador de Informática Militar, que serán destinados en defecto de peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino (por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Para las vacantes de comandantes se tendrá en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Infantería, e indistintamente, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.508

Queda sin efecto el anuncio de una vacante de teniente auxiliar para el Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar, (Huesca), anunciada con el número 39 por Orden 2.096/35/79, de 8 de febrero, correspondiente a la plantilla fija.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Dirección de Mutilados



### Bajas

#### 2.509

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficiales relacionados a continuación:

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Esteban Lario Fernández (R. G. 3330), el día 30 de octubre de 1978, en Madrid.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Alfredo Menéndez Francos (R. G. 26363), el día 13 de enero de 1979, en Valencia.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) D. Máximo Gómez Fuentes (R. G. 33620), el día 19 de diciembre de 1978, en Majadahonda (Madrid).

Teniente de complemento de Infantería D. José Vera Flores (Registro General 20734), el día 27 de enero de 1979, en Cáceres.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.510

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Ramón Felipe Varela (R. G. 19227), el día 4 de enero de 1979 en Buanzo-Boimorto (La Coruña).

Otro, D. Miguel Lafuente Sosa (Registro General 31611), el día 22 de enero de 1979, en Melilla (Málaga).

Otro, D. Isabelino Benito Barbero (R. G. 40956), el día 30 de noviembre de 1978, en Valladolid, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Angel Rojo Martín (Registro General 10263), el día 23 de enero de 1979, en Madrid.

Otro, D. Amastasio-Lucas Azores Tercero (R. G. 11832), el día 28 de diciembre de 1978, en Getafe (Madrid).

Otro, D. Cecilio Jiménez Granada (R. G. 47614), el día 10 de enero de 1979, en Alcuescar (Cáceres).

Otro, D. Antonio Solanilla Pelegrín (R. G. 57514), el día 23 de diciembre de 1978, en Zaragoza.

Otro, D. Abelardo Fernández Fernández (R. G. 14254), el día 21 de enero de 1979, en Lugo.

Otro, D. José Ramón Pardo Brañas (R. G. 47019), el día 15 de diciembre de 1978, en Cervantes (Lugo).

Otro, D. Cesáreo San Pedro Romero (R. G. 8158), el día 28 de octubre de 1978, en Madrid.

Otro, D. Manuel Castro Pacheco (R. G. 4677), el día 4 de enero de 1979, en La Guardia (Pontevedra).

Sargento legionario D. Andrés Plesco Budapest (R. G. 51716), el día 27 de enero de 1978, en Alcalá de Henares (Madrid).

Sargento de Caballería D. Demetrio Fernández Puebla (R. G. 14591), el día 10 de enero de 1979, en Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Roberto Salvatella Cios (R. G. 7061), el día 3 de enero de 1979, en Madrid.

### *Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Francisco Urbano Bobadilla (R. G. 60707), el día

5 de enero de 1979, en Nerja (Málaga). Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.511

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Cirilo Beltran Sancho (R. G. 31258), el día 25 de enero de 1979, en Cuencabuena (Teruel).

Otro, D. Enrique Mariñas López (R. G. 10835), el día 10 de diciembre de 1978, en El Pino (La Coruña).

Otro, D. José Cadenas Romero (Registro General 36419), el día 28 de enero de 1979, en Marchena (Sevilla).

### *Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Gumersindo Gómez González (R. G. 12358), el día 11 de enero de 1979, en Vigo (Pontevedra).

Soldado de Infantería D. Timoteo Quintana Ballesteros (R. G. 55808), el día 11 de noviembre de 1978, en Cantalejo (Segovia).

Otro, D. Antonio Velasco del Valle (R. G. 47066), el día 31 de enero de 1979, en Puebla de Montalbán (Toledo).

Soldado de Ingenieros D. Felipe Blanco Velasco (R. G. 26840), el día 23 de enero de 1979, en Cuéllar (Segovia).

Soldado de Automovilismo D. Jorge Vallverdu Adsera (R. G. 64160), el día 17 de enero de 1979, en La Riba (Tarragona).

### *De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Soldado de Infantería D. Julián Muñoz Muñoz (R. G. 22526), el día 8 de enero de 1979, en Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Ingresos

### 2.512

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, a los jefes y oficiales, relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha,

de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 23 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por Razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de «disponible», según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

### *Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976.)

Coronel de Infantería D. Alberto Serrano Valls (R. G. 13432), con destino en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares, a la de Madrid en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Coronel de Infantería de Marina, don Joaquín González de Canales López (R. G. 66498), con destino en la Jefatura de Apoyo Logístico de la Marina, a la de Madrid en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Capitán de complemento (teniente auxiliar de Infantería), D. Luis Sacristán González (R. G. 29100), a la de Valladolid en la situación «específica». Se encuentra en la situación de retirado. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre

de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 291).

Teniente de Oficinas Militares, don Pedro Castro Bravo (R. G. 19.383), a la de Santa Cruz de Tenerife en la situación «específica». Se encuentra en la situación de retirado Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 6 de febrero de 1974 (D. O. número 33).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.513

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento; previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 713/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), a en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

### *Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo de Infantería D. Miguel Ferrer Berges (R. G. 19013), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, D. Luis Arranz Ayuso (R. G. 56.547), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Fructuoso Rubio González (R. G. 40091), a la de Valencia, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jesús Estepa Serrano (Registro General 40606), a la de Barcelona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eloy Monge y Monge (Registro General 37266), a la de Zaragoza en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Ramos Romero (R. G. 38752), a la de Santa Cruz de Tenerife en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Ramírez Bueno (R. G. 19836), a la de Málaga en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eduardo Álvarez Álvarez (R. G. 4328), a la de Oviedo en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Galarregui Ibarra (Registro general 14695), a la de Pamplona en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibir

desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

### *Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería D. Pacífico Ponte Bascoy (R. G. 8427), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

### *Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de Servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del Artículo 7.º de la Ley 5/1976, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo primero de complemento de Infantería D. Antonio Haro Esteva (R. G. 65991), a la de Málaga en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Infantería D. Francisco Nieves Cortés (R. G. 32905), a la de Valencia en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Ulpiano García Montero (R. G. 72979), a la de Gerona en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Adolfo Fernández Vázquez (R. G. 63447), a la de Orense, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Francisco Rodríguez Cuadrado (R. G. 66835), a la de Córdoba en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Manuel García Domingo (R. G. 51928), a la de Segovia en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de di-



cha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil D. José Parra Reina (R. G. 72772), con destino en la 532 Comandancia de la Guardia Civil, a la de Logroño en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Situación específica

#### 2.514

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo, los jefes relacionados a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan.

#### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Artillería D. Juan Candona Rodríguez (R. G. 64.653), el día 1 de febrero de 1979, a la de La Coruña.

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Aguado Hidalgo (Registro General 71.426), el día 31 de diciembre de 1978, a la de La Coruña.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

#### 2.515

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 6 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes coroneles del mencionado Cuerpo.

Teniente coronel Sidí Ali Ben Mohamed, núm. 105 (R. G. 535), con antigüedad de 2 de enero de 1979, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Otro, D. Manuel del Valle Olmedilla (R. G. 39), con antigüedad de 8 de febrero de 1979, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Juan Corraliza Peguero (R. G. 126), con antigüedad de 8 de febrero de 1979, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. José Romero García (Registro General 439), con antigüedad de 8 de febrero de 1979, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Juan Sanz Sanz (Registro

General 476), con antigüedad de 10 de febrero de 1979, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.516

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 76 en relación con el apartado c) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento de Sanidad Militar, al cabo primero de dicho Cuerpo, caballero mutilado permanentemente en acto de servicio (fallecido), relacionado a continuación, debiendo percibir los devengos correspondientes a los meses de abril de 1976, a agosto de 1978, ambos inclusive, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, y a partir de la fecha de su fallecimiento, a efectos de pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

#### *Caballero Mutilado Permanente en acto de Servicio*

Cabo primero de Sanidad Militar, don Manuel Valencia García, con antigüedad del día 13 de marzo de 1976, y efectos económicos del día 1 de abril de 1976.—Fallecido el día 24 de agosto de 1978.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.517

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 109 del Reglamento de 18 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 292), se asciende a la categoría de Cartógrafo de primera clase, al Cartógrafo de segunda clase de la Escala de Cartógrafos a Extinguir, Caballero Mutilado Absoluto en Acto de Servicio, D. José Jiménez Fernández, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977, y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1978, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

#### 2.518

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, cla-

se C, tipo 7.º de «libre designación», anunciadas por O. C. 992/1979, se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Paricio Díaz (R. G. 70.624), de la situación de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.519

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente o en su defecto de suboficial, clase C, tipo 7.º de «libre designación», anunciadas por Orden circular 992/1979, y por aplicación del artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se destina, con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, al brigada de complemento (sargento de Infantería), Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Félix Sales Pérez (Registro General 30.869), de la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.520

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con carácter voluntario y por necesidades del servicio, al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanentemente en acto de servicio, D. Antonio Zurera Castro (R. G. 72141), de adscrito a la misma.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.521

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º de libre designación, anunciadas por Orden circular 993/1979, se destinan, con carácter voluntario, a la Dirección de Mutilados y Jefatura Provincial de Mutilados que se cita, al suboficial y personal de tropa, relacionados a continuación:

#### *A la Dirección de Mutilados*

Cabo primero de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Fernández González (R. G. 65.263), en plaza de sargento, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Atanasio Líneros Borralló (Registro General 69.099), en plaza de sargento, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Soldado de Infantería D. Esteban

Moreno Murillo (R. G. 67.235), en plaza de sargento, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

*A la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Domingo Ramírez Paez (Registro General 72.863), de adscrito a la misma.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.522**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º de libre designación, anunciadas por O. C. 993/19/79, se destina, con carácter voluntario, en plaza de sargento, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, al cabo de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Andrés Bustos González (R. G. 63309), de adscrito a la misma.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Cambio de situación**

**2.523**

Por aplicación del artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 742/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), cesa en su destino de la Jefatura de Mutilados de Ceuta, el teniente honorario (sargento de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Juan López Bárcena (R. G. 53327), quedando en la situación específica y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Trienios**

**2.524**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que se relacionan, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Suboficial D. Felipe del Brío Casaseca (R. G. 178), diecinueve trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento D. Manuel García Cuadrillero (R. G. 193), dieciocho trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.525**

La O. C. 359/16/79, por la que se concedía un trienio de proporcionalidad 6, entre otros, al sargento de Infantería caballero mutilado permanente de guerra por la Patria don Antonio Blazquez y Fernández (Registro General 24575), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, queda anulada en la parte que afecta al interesado, por haber padecido error en su confección.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.526**

La O. C. 14139/268/78, por la que se concedían trienios, entre otros, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Manuel Gracia y Ralda (R. G. 20188), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de corresponderle cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1978, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978 y no tres trienios de proporcionalidad 6, como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.527**

La O. C. 636/13/79, por la que se concedían cinco trienios de proporcionalidad 6, entre otros, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Angel Arraiza Echevarría (R. G. 16784), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, queda anulada en la parte que afecta al interesado, por haber padecido error en su confección.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos y ascensos**

**2.528**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, por hallarse comprendido en él los apartados 1.º y 2.º del artículo primero

del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259) y tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan.

Se le reclamará la gratificación de mutilado desde la citada fecha, y desde el día 1 de abril de 1976, el veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Util desde la fecha que se le asignan sus devengos como sargento de Infantería, quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan. El veinte por ciento de pensión de mutilación, sustituye a la gratificación de mutilado.

Soldado de Infantería D. Ciriano Juez Blancó (R. G. 72.731), a la de Bungos. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, desde el día 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Jesús Alvarez Bouzón (Registro General 68.822), a la de Pontevedra. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, desde el día 1 de noviembre de 1975.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos y bajas**

**2.529**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que a cada uno se le señala, al personal de tropa (fallecido), relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común Tercera núm. 3, Disposición Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes; a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

*Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Francisco Bouzas Fernández (R. G. 45.234), falleció en Lós Castros-Quireza (Pontevedra), el día 4 de enero de 1971, a partir del día 1 de febrero de 1979. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Legionario D. José Dopazo Iglesias



(R. G. 27.429). Falleció en Santander, el día 11 de julio de 1971, a partir del día 1 de enero de 1979. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutlados de Santander.

Soldado de Caballería D. Pedro Cabello Ruiz (R. G. 72.692). Falleció en Bormujos (Sevilla), el día 2 de enero de 1979, a partir del día 1 de febrero de 1979. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutlados de Sevilla.

**Clasificado como Caballero Mutlado Permanente en Acto de Servicio**

Soldado de Automovilismo D. Jaime Gurri Mora (R. G. 25.492). Falleció en Barcelona, el día 23 de octubre de 1975, a partir del día 1 de enero de 1979. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutlados de Barcelona.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Nacional entre don Emilio Ruiz Sánchez, representado por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, de una parte, y como demandante, y la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, de otra parte, como demandada, contra la resolución del Ministerio del Ejército, hoy Defensa, de 29 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 10 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista contra resolución de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, que desestimó reposición contra acuerdo que le denegó el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, las que declaramos conformes a derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

Dicho fallo ha sido aclarado por auto de la Audiencia Nacional de 2 de noviembre de 1978, en los siguientes términos.

«Se aclara al fallo recaído en la sentencia de diez de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el recurso treinta mil cuatrocientos treinta y seis, haciendo mención expresa de que el recurrente es don Emilio Ruiz Sánchez, quedando salvada así la omisión material producida; remítase testimonio de este auto al Ministerio de Defensa, Secretaría Gene-

ral para Asuntos de Personal y Acción Social.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, teniendo en cuenta la aclaración efectuada por el Tribunal sentenciador en el auto citado.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como demandante, doña Mercedes Blanco Sancio, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 15 de febrero de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 22 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimando el recurso de doña Mercedes Blanco Sancio contra resolución del Ministerio del Ejército de quince de febrero de mil novecientos setenta y siete, que desestimó la petición de que su difunto esposo fuese declarado muerto en campaña, confirmado dicho acto administrativo; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Dolo-

res Bravo Rojano, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 4 de febrero de 1975, que le denegó la pensión extraordinaria, se ha dictado sentencia, con fecha 27 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Bravo Rojana contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco, denegatoria de la solicitud de dicha recurrente, sobre derecho a pensión extraordinaria del Decreto de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta, y no hacemos especial declaración respecto a las costas causadas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 41 de 16-2-79.)

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Retiros**

2.530

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pase a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que cursará a dicho Alto Centro.

Teniente coronel del Grupo de «Destino, de Arma o Cuerpo» D. José Martín Quiles (3.587.397), de la Plana Ma-

por del 26 Tercio (Granada), el día 28 de mayo de 1979, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. Alejandro Gutiérrez Ortega (26.372.149), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 3 de mayo de 1979.

Otro, D. Luis Palacios Colón (26.128.063), de la 241 Comandancia (Cádiz), el día 16 de mayo de 1979.

Otro, D. José Vila Sanz (41.053.293), de la 413 Comandancia (Gerona), el día 20 de mayo de 1979.

Otro, D. Antonio Ruiz Ordóñez (17.660.217), de la 253 Comandancia (Ceuta), el día 20 de mayo de 1979.

Otro, D. Agustín Flores Berrocal (21.502.080), de la 312 Comandancia (Alicante), el día 24 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Blanco Jorge (41.930.605), de la Plana Mayor del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), el día 24 de mayo de 1979.

Teniente D. Ignacio Martín Guerrero (3.707.905), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), el día 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Martínez García (74.268.699), de la 321 Comandancia (Murcia), el día 3 de mayo de 1979.

Otro, D. Antonio Pascual Hernández (3.366.522), del Centro de Instrucción, el día 4 de mayo de 1979.

Otro, D. José Castillo Santiago (24.693.420), de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 8 de mayo de 1979.

Otro, D. Alfredo Aguilera Mercado (27.739.992), de la 251 Comandancia (Málaga), el día 30 de mayo de 1979.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.531

La Orden núm. 14.736/279/78, de 1 de diciembre, por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil don Avelino Espinosa Gil (27.143.479), del 26 Tercio (Granada), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el segundo de sus expresados apellidos es Cid.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.532

Pasa a la situación de retirado el día 2 de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el brigada de la Guardia Civil D. Eugenio Solano Delgado (45.248.463), del 21 Tercio (Sevilla), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.533

La Orden núm. 10.128, de 25 de agosto de 1978 (D. O. núm. 196), por la que pasaba a la situación de retirado el día 18 de noviembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio Diagoza Alvarez (34.415.789) del 63 Tercio (Pontevedra), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.534

La Orden núm. 7.556, de 28 de junio de 1978 (D. O. núm. 149), por la que pasaba a la situación de retirado el día 4 de septiembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Bernardo Pascual (16.212.187), del 62 Tercio (Salamanca), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Cruz a la constancia

### 2.535

Por reunir las condiciones que determina el artículo 58 y disposición final 1.ª de la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (D. O. número 176), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados que se relacionan, con efectos administrativos de los cinco años anteriores a la fecha de petición (artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1911).

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1978

Sargento D. José Infante Hurtado, con residencia en Valencia, solicitada el día 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Cubel Sánchez, con

residencia en Moncada (Valencia), con igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Regalado García (37.226.852), en Barcelona, en 9 de noviembre de 1978.

A partir de 1 de diciembre de 1978

Brigada D. Vicente Moll Mas, con residencia en Valencia, solicitada el día 23 de noviembre de 1978.

Otro, D. Amadeo Merino García (36.310.549), en San Fausto de Caponellas (Barcelona), en 15 de noviembre de 1978.

Otro, D. Miguel Barbero Pozo (37.182.004), en Barcelona, en 9 de noviembre de 1978.

Sargento D. Miguel Hernández Simón (32.236.982), en Murcia, en 14 de noviembre de 1978.

Otro, D. Carlos Blanco Méndez (37.823.480), en Barcelona, en 13 de noviembre de 1978.

Otro, D. Miguel García Morales (37.217.996), en Barcelona, en 9 de noviembre de 1978.

Otro, D. Bautista Cubero Aliaga (36.703.141), en Barcelona, en igual fecha.

Otro, D. Primitivo Domínguez Sánchez (36.761.302), en Barcelona, en 14 de noviembre de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento D. Francisco Ruiz Láinz (13.643.865), con residencia en Santander, solicitada el día 29 de enero de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 Y 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1978

Brigada D. Gregorio Blanco Hernando, con residencia en Valencia, solicitada el día 4 de abril de 1978.

A partir de 1 de septiembre de 1978

Brigada D. Emilio Vadillo Salazar (15.297.264), con residencia en Zumárraga (Guipúzcoa), solicitada en 20 de agosto de 1978.

A partir de 1 de noviembre de 1978

Brigada D. Balbino Rodríguez Caloto (1.435.401), con residencia en Madrid, solicitada el día 3 de octubre de 1978.

Otro, D. Francisco Ruiz Esteve, en Valencia, el día 16 de octubre de 1978.

A partir de 1 de diciembre de 1978

Brigada D. Fernando Martín Martí, con residencia en Montaverner (Valencia), solicitada el día 23 de noviembre de 1978.

Otro, D. Germán Jimeno Sanz (37.160.791), en Matadepera (Barcelona), en 20 de noviembre de 1978.

Sargento D. Angel Sánchez Ruiz (4.985.315), en Gavá (Barcelona), en 14 de noviembre de 1978.

**CRUZ PENSIONADA CON 3156, 4.740 Y AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de abril de 1978*

Brigada D. Marino Saiz Marín, con residencia en Utiel (Valencia), solicitada en 30 de marzo de 1978.

*A partir de 1 de junio de 1978*

Brigada D. Francisco Quiles Balaguer, con residencia en Valencia, solicitada el día 22 de mayo de 1978.

*A partir de 1 de julio de 1978*

Brigada D. Salvador Blasco Montecosinos, con residencia en Mislata (Valencia), solicitada el día 14 de junio de 1978.

Sargento D. Francisco Reguero Fernández (284.179), en Madrid, en 15 de junio de 1978.

*A partir de 1 de agosto de 1978*

Sargento D. Luis Amo Gómez, con residencia en Valencia, solicitada el día 10 de julio de 1978.

*A partir de 1 de septiembre de 1978*

Brigada D. José Bagan García, con residencia en Moncada (Valencia), solicitada el día 31 de agosto de 1978.

*A partir de 1 de octubre de 1978*

Teniente honorario D. Antonio Ubierno Pardina (36.357.121), con residencia en Barcelona, solicitada el día 9 de noviembre de 1978.

Brigada D. Cayetano Picón Vela, con residencia en Valencia, solicitada el día 28 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Parra Benimeli, con residencia en Valencia, con igual fecha.

Otro, D. José Almiñana Pérez, en Beniganín (Valencia), en 30 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Pérez García Aguilera, en Valencia, en 28 de septiembre de 1978.

*A partir de 1 de noviembre de 1978*

Teniente honorífico D. Santos Olivares Bravo, con residencia en Madrid, solicitada en 1 de noviembre de 1978.

Brigada D. Miguel Muñoz Ayala, en Murcia, en 23 de octubre de 1978.

Sargento D. Antonio González López, en Valencia, en 19 de octubre de 1978.

Otro, D. José Valverde Peña, en Gandía (Valencia), en 20 de octubre de 1978.

*A partir de 1 de diciembre de 1978*

Brigada D. Agustín Gómez Serrano, con residencia en Madrid, solicitada el día 3 de noviembre de 1978.

Otro, D. Eneas Isach Pitarch, en Valencia, en 6 de noviembre de 1978.

Otro, D. Luis Cristina Mallart

(36.795.687), en Barcelona, en 9 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel Soriano Cabalgante (38.264.672), en Mollet del Vallés (Barcelona), en 14 de noviembre de 1978.

Sargento D. José Ferrer Rubia (37.487.072), en Barcelona, en 7 de noviembre de 1978.

Otro, D. Pedro B. Henríquez Contreras (28.047.490), en Barcelona, en 9 de noviembre de 1978.

Otro, D. Fernando Rodríguez Fernández Torres (37.058.230), en Barcelona, en 15 de noviembre de 1978.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.536**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de octubre de 1978*

Sargento D. José González Sierra (27.783.659), del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 25 de septiembre de 1978.

*A partir de 1 de noviembre de 1978*

Sargento D. Antonio Pérez Guerra (4.073.614), del 42 Tercio (Tarragona), con la antigüedad de 7 de octubre de 1978.

*A partir de 1 de enero de 1979*

Sargento D. Enrique Ávilés Gómez (3.763.509), del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Alvarado (75.870.164), del 23 (Córdoba), con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Fernández Campano (29.931.747), del mismo, con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Diego Cañadas Sánchez (23.733.402), del 25 (Málaga), con la de 14 de agosto de 1977.

Otro, D. Salvador López Gavira (31.791.059), del 41 (Barcelona), con la de 16 de diciembre de 1978.

Otro, D. Julián Sevilla Fuentes (27.148.968), del 42 (Tarragona), con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Rafael Roldán Romero (30.898.436), del 41 (Barcelona), con la de 26 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Santillán Saiz (12.993.945), del 53 (Burgos), con la de 1 de enero de 1979.

*A partir de 1 de febrero de 1979*

Sargento D. Angel Jiménez Bueno (6.446.778), del 11 Tercio (Madrid), con

la antigüedad de 6 de enero de 1979.

Otro, D. Rafael Olivenza Marroyo (7.032.025), del 14 (Toledo), con la de 14 de enero de 1979.

Otro, D. Agustín Secilla Montes (30.896.453), del 23 (Córdoba), con la de 13 de enero de 1979.

Otro, D. David Villalba Pérez (4.823.144), del 31 (Valencia), con la de 19 de enero de 1979.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Serrano (27.999.159), del mismo, con la de 15 de septiembre de 1978.

Otro, D. Clemente Ruiz García (30.716.340), del 32 (Murcia), con la de 2 de enero de 1979.

Otro, D. Agustín Garrido Pérez (4.937.457), del 42 (Tarragona), con la de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Barbero Vaquero (7.718.722), del 54 (Bilbao), con la de 23 de marzo de 1978.

**CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de enero de 1979*

Sargento D. Cándido Izquierdo Sotelo (6.795.307), del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 12 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Zurita Jiménez (27.881.617), del 26 (Granada), con la de 10 de diciembre de 1978.

*A partir de 1 de febrero de 1979*

Sargento primero D. Manuel Calvo López (3.390.419), del 13 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 1 de febrero de 1979.

**AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de noviembre de 1978*

Sargento D. José Tejada Millán (27.782.341), del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 26 de octubre de 1978.

*A partir de 1 de enero de 1979*

Sargento primero D. Francisco Castro Real (33.772.056), del 64 Tercio (La Coruña), con la antigüedad de 19 de diciembre de 1978.

Sargento D. Miguel Rosado Álvarez (123.903), del 14 (Toledo), con la de 16 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Acedo Cebrián (1.939.854), del 22 (Badajoz), con la de 31 de diciembre de 1978.

*A partir de 1 de febrero de 1979*

Brigada músico D. Miguel Miranda Puertas (1.988.035), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Brigada D. Benito Isabel Feriá (3.709.139), del 14 (Toledo), con la de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Joaquín Cámara Rodríguez (3.708.711), del mismo, con la de 19 de enero de 1979.

Otro, D. Luis Simón Giner

(20.357.821), del 31 (Valencia), con la de 1 de enero de 1978.

Sargento primero D. José Rivas López Santalla (10.719.988), del 64 (La Coruña), con la de 14 de enero de 1979.

Sargento D. José Bautista Comino (23.724.996), del 11 (Madrid), con la de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. José Bernasar Triano (36.703.041), del 42 (Tarragona), con la de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Antolín Camacho García (1.989.035), del 54 (Bilbao), con la de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Silvestre Lázaro Martín (45.504.013), del 62 (Salamanca), con la de 16 de enero de 1979.

Otro, D. Rudesindo Lamas Feijóo (34.711.584), del 63 (Pontvedra), con la de 25 de marzo de 1977.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

#### 2.537

La Orden núm. 1.366/23/79, por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil, D. Alonso Díaz Vicente (25.263.551), de la Agrupación de Destinos, se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del Apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.º, con carácter de voluntario.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Bajas

#### 2.538

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Teruel, el día 13 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don Alberto Bachiller Pescador (18.401.199), que se hallaba destinado en el 33 Tercio (Castellón).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.539

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Estupiñán (Huesca), el día 11 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. José Martínez Vicente Rubio (17.680.550), que se hallaba destinado en el 43 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.540

La Orden de 27 de mayo de 1976 (D. O. núm. 123), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («Co-

lección Legislativa» núm. 23), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Francisco Cernuda Pérez, del quinto Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 16 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ingresos

#### 2.541

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca para suplir las vacantes producidas a los aspirantes que a continuación se relacionan, que da principio con el paisano Juan Alonso de los Arcos y termina con el paisano José Torres Pereira, para desarrollar el período de instrucción y Curso de Formación de Guardia Civil, en la Academia que se señala.

Estos aspirantes, sólo a efectos administrativos y de formación, causarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día 27 de febrero actual y alta definitiva en el cuerpo citado como guardias segundos, una vez que terminen con aprovechamiento el período de instrucción y curso citado.

Los jefes de los Cuerpos a que pertenezca el personal en activo servicio dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el día 24 del presente mes de febrero, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 27 del indicado mes de febrero actual, precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos como los de los Centros y demás Dependencias dispondrán asimismo que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos, cerradas en fin del citado mes de febrero, sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

#### A la Academia de Guardias de Ubeda

152 Comandancia (Las Palmas).—Juan Alonso Los Arcos (42.785.812), paisano.

222 Comandancia (Cáceres).—Juan Aguilar Berrocal (76.002.815), paisano.

1.ª Móvil (Madrid).—Pedro Barbero Díez (13.707.846), marinero, Colegio Mayor Jorge Juan, de la Armada.

263 Comandancia (Almería).—Francisco Bascuñana Cuello (27.231.543), cabo primero, Grupo Logístico de la

Brigada de Infantería Motorizada número 13.

241 Comandancia (Cádiz).—Fernando Becerra Cabanilla (31.615.697), paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Beltrán Alcántara (30.464.522), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Enrique Benedicto Bou (24.875.902), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Antonio Victorio González (50.038.829), paisano.

623 Comandancia (Zamora).—Francisco Villar García (71.003.305), cabo, Base Aérea de Gando (Canarias).

313 Comandancia (Baleares).—Bartolomé Bonet Vidal (42.965.529), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

548 Comandancia (Vitoria).—Juan Caballero Aguilá (65.390.613), soldado, Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

152 Comandancia (Las Palmas).—Manuel Cabeza Luque (42.798.364), paisano.

633 Comandancia (Orense).—Fernando Cabrera Quintas (34.909.294), soldado, C. M. R. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

423 Comandancia (Lérida).—Marcelino de la Calle García (657.431), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Lérida.

252 Comandancia (Melilla).—Juan Callejón Ángel (45.270.724), paisano.

242 Comandancia (Algeciras).—Diego Campano Cabanes (31.815.401), cabo, C. M. R. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

251 Comandancia (Málaga).—Diego Cansino Medina (24.613.867), cabo, C. M. R. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

111 Comandancia (Madrid).—Juan Carbonero García (1.895.779), paisano.

242 Comandancia (Algeciras).—José Carrero Ríos (31.826.843), cabo, C. M. R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

111 Comandancia (Madrid).—José Carrero Márquez (3.803.427), paisano.

131 Comandancia (Guadalajara).—Máximo Casas Esteban (3.067.165), soldado, Z. R. y M. núm. 16, Guadalajara.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Justo Castellanos Aceta (6.216.769), soldado, Escuela de Transmisiones, Ejército del Aire.

211 Comandancia (Sevilla).—Julio Cerrillo Peligro (28.554.373), soldado, Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

112 Comandancia (Madrid).—Jesús Cobo García (2.497.142), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Juan Coca González (6.347.284), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Miguel Conejo Benitez (71.803.338), soldado de la 1.ª Zona Marítima del Estrecho.

251 Comandancia (Málaga).—José Corpas López (24.798.832), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

241 Comandancia (Cádiz).—Agustín

Chávez Gallardo (31.392.578), marinero, Zona Marítima del Estrecho.

3.ª Móvil (Barcelona).—Justo Delgado Torres (27.224.463), soldado, Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.  
522 Comandancia (San Sebastián). Juan Díaz Berrío (9.902.983), paisano.  
251 Comandancia (Málaga).—José Domínguez Coin (24.799.524), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

151 Comandancia (Tenerife).—Pablo Egea Martos (23.769.824), paisano.  
111 Comandancia (Madrid).—Pedro Espinosa Portal (13.090.155), paisano.

332 Comandancia (Teruel).—Alfonso Fernández Izquierdo (18.414.269), cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

242 Comandancia (Algeciras).—Manuel Fernández Tirado (32.009.737), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

313 Comandancia (Baleares).—Miguel Fernández Roig (78.199.298), paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Ángel García Ramírez (8.697.450), cabo primero, C. M. R. 2.ª Región Aérea, El Copero (Sevilla).

3.ª Móvil (Barcelona).—Celso García Tejera (11.759.635), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.

1.ª Móvil (Madrid).—José García Quintana (2.360.230), cabo primero, Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

423 Comandancia (Lérida).—Manuel García Garduño (40.868.468), paisano.

232 Comandancia (Jaén).—Miguel García Torrecillas (25.925.203), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

241 Comandancia (Cádiz).—Ángel Giles Gordillo (31.404.147), paisano.

332 Comandancia (Teruel).—Manuel Gómez González (73.074.627), paisano.

112 Comandancia (Madrid).—Pedro Gómez Quirós (1.106.099), paisano.

241 Comandancia (Cádiz).—Joaquín González Torres (31.221.325), paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—Luis González Monje (12.238.147), soldado, Base Aérea de Villanueva.

251 Comandancia (Málaga).—Salvador González Gálvez (24.809.397), soldado, C. M. R. Regimiento Aragón número 17.

222 Comandancia (Cáceres).—Agustín Grande Ramos (6.955.169), soldado, C. R. M. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

522 Comandancia (San Sebastián). Pascual Iglesias Urbán (15.827.589), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Jorge Izquierdo Rubio (24.886.715), paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—Miguel Alemán Sinso (42.748.987), cabo, Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

213 Comandancia (Huelva).—Francisco Batista Millán (29.739.399), cabo, 21 Esquadrilla, Base Aérea de Tablada.

262 Comandancia (Almería).—Eduardo Viciana González (27.212.091), soldado, Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

141 Comandancia (Toledo).—Victoriano Carvajal Martín (6.199.139), soldado, Depósito de la Zona núm. 13, Toledo.

113 Comandancia (Madrid).—Cirilo Gutiérrez Moreno (3.784.897), soldado, Base Aérea de Getafe.

231 Comandancia (Badajoz).—Francisco Gómez José (8.777.293), soldado, C. M. R. de la 2.ª Región Aérea, El Copero.

321 Comandancia (Murcia).—Pedro García Cano (74.318.342), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

241 Comandancia (Cádiz).—Juan Infantes Jiménez (31.205.801), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

262 Comandancia (Almería).—Diego Jiménez Parra (23.101.243), cabo, Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

311 Comandancia (Valencia).—José Jiménez Sahuquillo (5.119.501), soldado, Cuartel General de la Capitania de la 3.ª Región Militar.

313 Comandancia (Baleares).—José Larrea González (41.441.158), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Alfonso López Martín (24.772.465), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

423 Comandancia (Lérida).—Enrique López Fernández (78.069.261), paisano.

642 Comandancia (Lugo).—José López Carballés (33.834.469), soldado, C. M. R. Ala núm. 12, Ejército del Aire.

313 Comandancia (Baleares).—Andrés Luque Rigo (78.200.006), paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—José Marcilla Areces (10.569.182), cabo primero, C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano.

111 Comandancia (Madrid).—Santiago Maroto Oliver (50.537.302), soldado, C. M. R. Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

431 Comandancia (Zaragoza).—Salvador Marqués Castelló (18.407.387), cabo, Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

621 Comandancia (Salamanca).—Emilio Martín Martín (7.798.043), soldado C. M. R., Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

261 Comandancia (Granada).—Manuel Martín Delgado (74.618.977), paisano.

261 Comandancia (Granada).—Vicente Martínez Vegada (24.109.501), soldado, C. M. R. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

221 Comandancia (Badajoz).—Joaquín Méndez Sánchez (80.023.721), soldado, C. M. R. Agrupación de Ingenieros de Encuadramiento núm. 2.

242 Comandancia (Algeciras).—Fernando Mesa Collantes (32.013.454), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

412 Comandancia (Manresa).—Mariano Moll Grao (17.192.641), soldado, Base Aérea de Zaragoza.

251 Comandancia (Málaga).—Francisco Molina García (24.829.576), soldado C. M. R. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

122 Comandancia (Ávila).—Emilio Monge Chaves (6.538.122), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Andrés Moreno Portero (24.818.271), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

261 (Granada).—Antonio Moreno Chica (24.160.219), paisano.

1.ª Móvil (Madrid).—Emilio Moreno Carrascosa (50.337.544), cabo, C. M. R. Regimiento de Autos de la Reserva General.

261 Comandancia (Granada).—Francisco Moreno Muñoz (23.764.678), soldado C. M. R. 2.ª Región Aérea.

251 Comandancia (Málaga).—Antonio Muñoz Delgado (25.558.873), soldado, C. M. R. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

411 Comandancia (Barcelona).—Juan Muñoz Narbona (37.364.696), paisano.  
322 Comandancia (Albacete).—Santiago Olivares Trigueros (5.143.963), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Juan Oliva Jiménez (24.799.991), marinero, Zona Marítima del Estrecho.

111 Comandancia (Madrid).—José Hoyos Molina (2.695.397), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

232 Comandancia (Ceuta).—Ignacio Ortiz Encinas (45.063.867), soldado del CMR. Zona Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

111 Comandancia (Madrid).—Félix Paniagua del Alamo (2.850.444), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Valentín Peña Bravo (50.944.561), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

412 Comandancia (Manresa).—Antonio Pérez Domínguez (1.092.069), soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

311 Comandancia (Valencia).—Juan Pérez Corbacho (22.515.358), cabo del Ala núm. 11 de la Base Aérea de Manises.

151.—Comandancia (Tenerife).—Marcelino Pérez Ravelo (43.602.960), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Francisco Postigo Gaete (24.839.584), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

251 Comandancia (Málaga).—Juan Pulido Escalante (24.860.087), cabo del CMR. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

531 Comandancia (Burgos).—César Ramos García (71.256.096), soldado del CMR. de la 1.ª Región Aérea.

242 Comandancia (Algeciras).—Juan Reyes Villanueva (31.816.976), cabo del CMR. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

231 Comandancia (Córdoba).—Manuel Reyes Rodríguez (75.678.149), soldado del Regimiento de Artillería número 42.

412 Comandancia (Manresa).—Javier Rincón Redondo (39.146.665), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Luis Riquelme López (28.521.611), cabo del CMR. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

431 Comandancia (Zaragoza).—Antonio Roche López (17.200.111), paisano.

532 Comandancia (S. Sebastián).—Domingo Rodríguez Martín (11.893.071), cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización de Zamora.

412 Comandancia (Manresa).—José Rodríguez Caro (9.696.962), paisano.

413 Comandancia (Gerona).—Francisco Rolán Lorenzo (40.557.516), paisano.

261 Comandancia (Granada).—Blas Ruiz López (24.092.433), soldado del CMR. Zona Marítima del Estrecho.

612 Comandancia (León).—Julio Saavedra Mariño (10.043.315), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Fernando Sánchez Toledo (24.803.503), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

152 Comandancia (Las Palmas).—Carlos Santana Mateo (43.254.404), paisano.

631 Comandancia (Pontevedra).—Paulino Santos Campaña (35.422.419), cabo del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.

251 Comandancia (Málaga).—Francisco Segura Moreno (74.978.018), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

641 Comandancia (La Coruña).—Raúl Souto Casal (32.412.013), cabo del CMR. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

231 Comandancia (Córdoba).—José Susín García (30.392.055), cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

313 Comandancia (Baleares).—Jesús Huerta Roca (42.972.736), soldado de la Cruz Roja Española, Sanidad Militar de Palma de Mallorca.

231 Comandancia (Córdoba).—Juan Tamaral Morales (30.443.552), paisano.

311 Comandancia (Valencia).—Juan Tejero Guilbén (19.883.464), paisano.

261 Comandancia (Granada).—José Torres Pereira (23.775.663), paisano. Madrid, 17 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figura en la presente relación.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis Lecea Pezzi, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Vehículos, Dirección de Apoyo al Material.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Bennasar Lioret, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Comandante, activo, D. Felipe Otero Frades, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

##### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Camilo Rodríguez Trenchs, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

##### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don José Jaime Martínez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.

##### Veterinaria

Teniente coronel veterinario, activo, D. José Álvarez de Juan, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Guardia Civil

Coronel, activo, D. Alejandro de la Mata García de la Rosa, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir desde 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

##### Infantería

Capitán, activo, D. Ramón Moya Ruiz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documen-

tación la Inspección General de la Policía Armada.

##### Artillería

Capitán, activo, D. Cecilio Baquedano Molina, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Saturnino Tejera Sánchez-Diezma, con antigüedad de 16 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

##### Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Orfila Carreras, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

##### Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Luis Santiago Sánchez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

##### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Gerardo Sancha García, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Juan Sánchez Reyes, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Agustín Ponce Hilario, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Manuel Gómez González, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Aurelio Mateos Iglesias, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. José Fernández Martín, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Santiago Pulido Bermejo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.



Capitán, activo, D. Juan Hernández Rey, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Florencio Arranz Rico, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Ministerio de Defensa.

Capitán, activo, D. Angel Pérez Bravo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Francisco Lucena Jiménez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Capitán, activo, D. José Centeno Godoy, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Capitán, activo, D. Rafael García Gómez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Servicio de Publicaciones del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. José Vicente Pezaita, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Sanatorio Militar Generalísimo.

Capitán, activo, D. Darío del Río Alonso, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Capitán, activo, D. Sebastián Pérez Marcelo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán, activo, D. Damián Tirado Escobar, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Capitán, activo, D. Manuel Capitán Cepeda, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Aguado Navajas, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Ceballos González, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Anselmo Machío Pérez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación

la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Perelló Perelló, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Briz Carbo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Victoriano García Gallego, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Capitán, activo, D. Matías Martínez Martínez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Capitán, activo, D. Eusebio Checa Abad, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Corbacho Bonilla, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Tomás Casbas Ara, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Sendín García, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Prudencio Nevado Moreno, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Capitán, activo, D. Manuel García Miguez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Benjamin del Río del Río, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Sánchez Moreno, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gregorio Domínguez Iglesias, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Capitán, activo, D. Diego de la Ro-

sa Martel, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Capitán, activo, D. José Villanueva Alvarez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Antonio Cabrera Peña, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán, activo, D. Teófilo Castriello León, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente, activo, D. Jesús Pérez Vallejo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Alejandro Gallana Ramírez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Teniente, activo, D. José Navarro Pérez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente, activo, D. José Vilchez Heredia, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara.

#### *Agrupación Obrera y Topográfica*

Teniente topógrafo, activo, D. Tomás García Martínez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del S. G.

#### *Especialistas*

Teniente, Escala especial, activo, don Miguel Román Carazono, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones del Ejército de Tierra.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán D. Lorenzo Sans Sans, con antigüedad de 11 de septiembre de 1978, a partir de 1 de octubre de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Madrid, 26 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 19 de enero de 1979 (D. O. núm. 37) se rectifica como sigue:

Página 391, columna segunda: Teniente coronel, activo, D. Rafael Orbonell Arnaudá; su primer apellido es Carbonell.

Madrid, 16 de febrero de 1979.



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Di-

rector general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### Personal que se cita

Subteniente D. Adolfo Carballo Carballo. Fecha de retiro: 11 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Moreno Montero. Fecha de retiro: 26 de marzo de 1979.

Brigada D. Juan Núñez Núñez. Fecha de retiro: 21 de marzo de 1979.

Otro, D. Máximo Rodrigo Rufo. Fecha de retiro: 23 de marzo de 1979.

Otro, D. Román Fernández López. Fecha de retiro: 25 de marzo de 1979.

Sargento primero D. Rafael Domínguez Cantillos. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Otro, D. Gabriel Fernández Posada. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1979.

Policia primera D. Manuel García Claver. Fecha de retiro: 3 de marzo de 1979.

Otro, D. Carlos Vengara Guridi. Fecha de retiro: 3 de marzo de 1979.

Otro, D. Arsenio Díez Conde. Fe-

cha de retiro: 4 de marzo de 1979.

Otro, D. José Castro Cerrillo. Fecha de retiro: 6 de marzo de 1979.

Otro, D. Mariano de la Fuente Santos. Fecha de retiro: 11 de marzo de 1979.

Otro, D. José A. Junqueira Mendafía. Fecha de retiro: 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Ramón Puertas Bautista. Fecha de retiro: 14 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Arroyo Torreblanca. Fecha de retiro: 16 de marzo de 1979.

Otro, D. Gabriel Valera García. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Otro, D. José Roca Palencia. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Otro, D. José Pérez Estavillo. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Acuña Ríos. Fecha de retiro: 31 de marzo de 1979.

Policia D. Tomás Díaz del Castillo. Fecha de retiro: 7 de marzo de 1979.

Otro, D. Sixto Gregorio Rubio. Fecha de retiro: 28 de marzo de 1979.

Otro, D. Jesús Rojo Sancho. Fecha de retiro: 31 de marzo de 1979.

Otro, D. Epifanio Ortega González. Fecha de retiro: 21 de marzo de 1979.

(Del B. O. del E. n.º 43, de 19-2-79.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente concurso urgente núm. 11/79

Hasta las once (11) horas del día nueve (9) de marzo de 1979, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición por concurso urgente de paja pienso, con destino a la 4.ª Región Militar, necesidades primer semestre de 1979, con arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 1.500 quintales métricos al precio límite reservado.

Sco de Urgel, 900 quintales métricos al precio límite reservado.

Berga, 1.200 quintales métricos al precio límite reservado.

Lérida, 5.600 quintales métricos al precio límite reservado.

Ofertas en cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrando el original.

Documentación: Dos sobres conteniendo uno la documentación general reglamentaria y otro la proposi-

ción económica con el resguardo de la fianza provisional (8 por 100 del valor de la oferta).

Pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día nueve (9) a las once treinta horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 16 de febrero de 1979.

Núm. 43 (urgente)

P. 1-1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**

**SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, RETTERE SU AVISO**